TESAI HA TEKO PORÃVE
Mokomondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Laboratorio Central de Salud Pública
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Resolución Dirección General L. C. S. P.

Nº04/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" **PAC Nº 366.119** CONVOCADO POR LA SUB-UNIDAD OPERATIVA N° 43 LABORATORIO CENTRAL

Asunción, 26 de Setiembre de 2.019

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES, I.D. Nº 366.119 y;

CONSIDERANDO:

Que, la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES, – I.D. Nº 366.119, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota SUB UOC Nº43 – Laboratorio Central de Salud Publica N° 316/2019, de fecha 09 de setiembre de 2019, por medio de la cual se remiten los antecedentes, junto con el borrador de la Carta de Invitación para su verificación y autorización correspondiente.

Que, se ha considerado oportuno solicitar la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los siguientes representantes:

- ✓ Representantes de la SUB UOC Nº43 LCSP.
- ✓ Representante del Dpto. Administrativo del LCSP.
- ✓ Representante del Dpto Solicitante.

Que, la presente Contratación Directa cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, individualizado con el Nº 3372/2019, fecha de emisión 28/08/2019, por un valor total de Gs. 11.520.000 (guaraníes once millones quinientos veinte mil) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, según PAC Institucional Nº 366.119.

Que, el Decreto N° 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Base y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, la Carta de Invitación elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Que, por Resolución S.G. Nº 32 de fecha 14 de febrero de 2019, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", en su Art. 16º, se autoriza a los Directores Generales y/o Directores de la U.O.C. Nº 02 y Sub UOC a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidas en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA * DIRECCION ADMINISTRATIVA

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

...///

Resolución Dirección General L. C. S. P.

Nº04/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" **PAC Nº 366.119** CONVOCADO POR LA SUB-UNIDAD OPERATIVA N° 43 LABORATORIO CENTRAL

_____de Setiembre de 2.019.
Hoja 2/3

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, por Nota D.O.C. Nº 973/19 de fecha 16 de Setiembre de 2019, estima oportuna otorgar la autorización para la realización de la presente contratación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar la Carta de Invitación y autorizar el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 07/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES". Nº 366.119.-

Artículo 2º. Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 43, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3º. Establecer que la Carta de Invitación del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la Licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py.-

Artículo 4º. Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 43, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 4º de la presente resolución.

Artículo 5º. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en la Carta de Invitación de la CD N° 07/2019. El Comité de evaluación estará integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la SUB UOC N°43 LCSP.; y
- Representante del Dpto. Administrativo
- Representante del Dpto. Solicitante

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA * DIRECCION ADMINISTRATIVA

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO ETCHEVERRY
DIRECTORA GENERAL
Laboratorio Central de Salud Pública
M.S.P. y B.S.

...///

Resolución Dirección General L. C. S. P.

Nº04/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES" **PAC Nº 366.119** CONVOCADO POR LA SUB-UNIDAD OPERATIVA Nº 43 LABORATORIO CENTRAL

_____de Setiembre de 2.019.
Hoja 3/3

Artículo 6º. Autorizar al responsable de la SUB UOC Nº 43, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, así como las incorporaciones a la Carta de Invitación aprobada por el Art. 1º de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.-

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DRA. LIZZIE CAROLINA AQUINO E.
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA